

RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2023, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CONSTITUIDA EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE EDUCADOR INFANTIL EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO 2023-2024 MEDIANTE MOVILIDAD VOLUNTARIA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, POR LA QUE SE APRUEBA Y SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria para la provisión de puestos de Educador Infantil en Centros de Educación Infantil y Primaria para el curso 2023-2024 mediante movilidad voluntaria en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y tras la comprobación de los requisitos de participación de los aspirantes, la Comisión de Valoración a tal efecto constituida, en su sesión de 25 de abril de 2023,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar como anexos a esta Resolución, las listas provisionales por orden alfabético (Anexo I) de los aspirantes admitidos, así como la relación de excluidos con indicación de la/s causa/s de exclusión (Anexo II).

Estas listas serán expuestas en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, tabloneros de las Escuelas Infantiles y en el portal “personal+educación” (<https://www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion>), siguiendo la secuencia “Personal de administración y servicios”, “**Personal laboral**”, “Movilidad voluntaria para provisión de puestos de Educador Infantil”.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos y los que no figuren en la relación de admitidos ni de excluidos, dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de su publicación, a fin de subsanar los defectos que procedan.

Para ello, deberán utilizar el impreso denominado “formulario genérico”, mencionado en la base tercera de la convocatoria, indicando en el asunto del formulario “**ALEGACIONES A LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA. CURSO 23-24**”.

Madrid, a 25 de abril de 2023

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: Isabel Noheda Pinuaga

Fdo: M^a Pilar Uzquiano Rodríguez

